ACTA N° 334

FECHA: Bogotá, 22 de septiembre 2023

HORA: 15:00 a 15:30

LUGAR: Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María

TEMA: Socialización y fortalecimiento técnico con relación a los lineamientos e instructivos del anexo técnico.

ASISTENTES: Arlin Camila Alcalá Pérez (Técnico Operativo), Juan Carlos Rodriguez Bautista (Coordinador).

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de objetivo de la actividad.
2. Descripción de actividades desarrolladas.
3. Compromisos.
4. Anexos

DESARROLLO:

1. Definición de objetivo de la actividad.
 Objetivo: Socializar los lineamientos e instructivos protocolos del anexo técnico al talento humano del centro.

2. Descripción de la Introducción de la actividad.

Se reúne al talento humano del centro comunidad de cuidado para socializar los lineamientos, instructivos y protocolos del anexo técnico, donde se le da a conocer a cada una de las personas cuales son los diferentes lineamientos y obligaciones que se establecen en el anexo técnico, desde cada una de las áreas, dando cumplimiento a todas las obligaciones y aclarando dudas, para llevar una correcta ejecución en la prestación del servicio a las personas mayores del centro.

En esta oportunidad se socializa el ***COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD***

1. COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

El componente de nutrición y salubridad comprende los siguientes subcomponentes

- Subcomponente aporte nutricional y alimentario.
- Subcomponente vigilancia nutricional.
- Subcomponente promoción de estilos de vida saludable.
- Subcomponente salubridad.

El asociado debe cumplir con lo establecido en los procedimientos operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física, y los documentos y formatos asociados a estos, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG.

El almacenamiento de los registros debe estar acorde a la línea definida por el área de Gestión documental de la entidad.

1.1. *Subcomponente aporte alimentario y nutricional*

Las personas mayores en la modalidad comunidad de cuidado (Centros de Protección Social) recibirán el 100% del requerimiento diario de energía y nutrientes estimados a partir de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes –RIEN para la población colombiana (población adulta mayor de 60 años y más), a través del suministro de cinco (5) tiempos de comida, distribuidos así: desayuno, nueves, almuerzo, onces y cena.

Los requerimientos de energía y nutrientes para adultos mayores de 60 años y más, se presentan a continuación:

Tabla 1. Requerimientos de energía y nutrientes para población adulta mayor de 60 años y más.

EDAD	REQUERIMIENTO DE ENERGÍA (ER)		RANGO ACEPTABLE DE DISTRIBUCIÓN DE MACRONUTRIENTES (AMDR)% AMDR						REQUERIMIENTO PROMEDIO ESTIMADO (EAR), INGESTA ADECUADA (AI) Y NIVEL DE INGESTA MÁXIMO (UL							
			14-20%		20-35 %		50-65%									
	Calorías totales	Aporte	Proteína		Grasa		Carbohidratos		Calcio		Hierro		Sodio		Vit. A	
	(Kcal)	100%	(g)		(g)		(g)		(mg)		(mg)		(mg)		(ER)	
Mayores de 60 años y más	2035	2035	71,2	101,8	45,2	79,1	254,4	330,7	950	2000	8,3	45	1250	2300	563	3000

Convenciones: AMDR Rango Aceptable de Distribución de Macronutrientes, AI - Ingesta Adecuada, EAR - Requerimiento Promedio Estimado, UL Nivel de Ingesta Máximo Tolerable.

Fuente: *Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN para la Población Colombiana. Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social.*

1.1.1. Horario para el suministro de los tiempos de comida

El asociado debe tener en cuenta los siguientes horarios para el suministro alimentario en cada uno de los tiempos de comida así:

Tabla 2. Horarios tiempos de comida

No.	TIEMPO DE COMIDA	HORA DE SERVIDO
1	Bebida caliente (tinto o aromática) Desayuno	06:00 a.m. a 07:00 a.m. 07:30 a.m. a 08:30 a.m.
2	Nueves	10:00 a.m. a 10:30 a.m.
3	Almuerzo	12:00 p.m. a 01:00 p.m.
4	Onces	03:00 p.m. a 03:30 p.m.
5	Cena	05:30 p.m. a 07:00 p.m.

El asociado debe garantizar el suministro de un refrigerio nocturno y/o complemento entre las 8 p.m. y las 10 p.m., a los participantes que por su estado nutricional o enfermedad así lo requieran.

En todo caso no se permitirá para las personas mayores que no requieren refrigerio nocturno tiempos de ayuno superiores a 12 horas.

Durante el proceso de ingesta de alimentos a las personas que necesitan de apoyo y asistencia, se les debe colocar un protector de ropa, de tal forma que la misma no se ensucie con residuos de alimento y se mantenga en buen estado de higiene.

1.1.2. Minuta de alimentos

Minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional

El operador realizará la implementación de la minuta de alimentos elaborada por la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección de Nutrición, que consta de una minuta patrón, 1 ciclo de menús para 28 días (4 semanas) y análisis del aporte nutricional por tiempo de comida y día, sin modificaciones, la cual se anexa al presente documento.

Por lo anterior, los alimentos que hagan parte de la planeación, compra y preparación de alimentos deberán ser los establecidos en la minuta y no podrán ofrecer alimentos que no estén contemplados en la misma.

A continuación, se presentan criterios para dar cumplimiento a la minuta de alimentos establecida por la SDIS:

- Las preparaciones se ofrecerán por separado, no se aceptarán preparaciones mixtas con proteína de origen animal, tipo espaguetis con pollo o espaguetis con carne y similares.
- Se debe adquirir carne magra, eliminando la grasa visible para disminuir el aporte de colesterol y

grasa saturada proveniente de los alimentos y garantizar el peso neto establecido para cada una de las preparaciones, como el aporte nutricional planificado, especialmente de proteína.
Los cortes de carne a utilizar para las preparaciones son la cadera o bola para las preparaciones con salsa y las chatas o cadera para las preparaciones asadas. Estos cortes garantizan una mejor calidad y rendimiento en las preparaciones, no se aceptarán cortes como milanesa.
Únicamente será permitido el murillo para la preparación de sopas, NO se permitirá el uso de hueso, cubos de caldo o similares.
Para el caso de suministrar pescado, se deberá adquirir filete de bagre, filete de merluza o filete de mojarra. En ningún caso se permitirá el suministro de filete de basa ni uso de apanados y aglomerantes.
Para las preparaciones que contengan pollo, se permitirán los cortes pechuga y pierna pernil únicamente. En la minuta de alimentos de la SDIS, el asociado deberá tener en cuenta el documento de análisis de aporte nutricional, el cual especifica para algunas preparaciones pechuga y en el caso de la denominación "pollo" se deberá suministrar pierna pernil.
Se debe garantizar el peso neto del pollo (sin hueso y sin piel), así como el gramaje establecido para el peso servido. Para el caso del corte pierna pernil, el peso bruto y peso neto se deberá determinar con el 60% de parte comestible, teniendo en cuenta que este corte contiene hueso. Ejemplo: Peso bruto pierna pernil 167g, peso neto 100g, peso servido 133g (contemplando el hueso).
Los alimentos establecidos en almuerzo como carne de res, carne de cerdo, pescado o pollo (pechuga, pierna o pernil), NO podrán ser cambiados por huevo (este alimento podrá ser incluido en el almuerzo como ingrediente de alguna preparación tipo bandeja paisa, tortas de verduras, entre otras).
Los condimentos a utilizar en las preparaciones deben ser naturales (tomillo, laurel, perejil, cilantro, cebolla, tomate, pimentón, orégano, entre otros) consultar el documento «Sazonadores naturales: especias, hierbas y frutas. Ministerio de Salud y Protección Social. 2014».
La adición de sal a las preparaciones debe hacerse casi al final de la preparación, para reducir el uso de esta.
Incluir leche y derivados lácteos, el uso de alimentos deslactosados no es recomendado, a no ser que existan condiciones fisiológicas de la población que así requiera.
La fruta que se ofrezca en porción, debe servirse partida, picada o sin cáscara, con el fin de que la persona la consuma inmediatamente. En el caso de las frutas que se pueden servir con cáscara (por ejemplo; manzana, pera, naranja, mandarina, banano, granadilla, entre otras) solo para las personas con nivel de funcionalidad bajo, y que lo requieran, se debe quitar la cáscara antes de ser suministrado. Para las demás personas que de manera independiente pueden retirar la cáscara, se debe verificar el consumo inmediato.
Se debe tener en cuenta el uso de aceite de origen vegetal de una sola fuente (soya, girasol, canola, maíz u oliva).
Evitar el uso de productos ultra procesados con alto contenido de azúcar y la adición de esta, debido a los efectos nocivos para la salud y su contribución al sobrepeso u obesidad.
Tenga en cuenta que, dentro de la ejecución de la minuta de alimentos, solo es permitido el uso de fruta natural, en ningún caso será permitido el uso de pulpas de fruta, si por razones climáticas se favorece el deterioro rápido de estos alimentos deberá realizar el prealistamiento correspondiente y el almacenamiento en frío con el objetivo de lograr su preservación y uso de acuerdo a lo establecido en la minuta.

Sin embargo, se tiene en cuenta las orientaciones dadas en las visitas de supervisión durante el mes.

Finalizando la capacitación se realiza una actividad de integración- pausas activas

3. Definición de Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Socializar mensualmente los diferentes lineamientos establecidos en el anexo técnico.	Técnico Operativo	Octubre 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juan Carlos Rodriguez Bautista	Coordinador	Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María	
Arlin Camila Alcalá Pérez	Tec. Operativo	Centro comunidad de cuidado Hogar Casa Santa María	

Anexo: Registro fotográfico y listado de asistencia



Elaboró: Arlin Camila Alcalá Pérez (Técnico Operativo)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 2

1. Tema: Socialización Lineamientos Anexo 2. Lugar: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA 3. Fecha y hora: 22/09/2023 – 07:00 a 15:30

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	JUAN CARLOS RODRIGUEZ BAUTISTA	80177107	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	COORDINADOR	CONTRATISTA	jjccrodri2@gmail.com	3132415407	
2	MARIA MONICA PEREZ SOTELO	1015403710	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	ENFERMERA	CONTRATISTA	monikperez.sotelo@gmail.com	3142886591	
3	ALBA LUCIA ARDILA ALMEIDA	63360712	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	NUTRICIONISTA	CONTRATISTA	alardila1904@gmail.com	3205821214	
4	JUAN CAMILO SALAS CASTRO	1020723367	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	PSICOLOGO	CONTRATISTA	camilo1987@hotmail.com	3013304136	
5	MARY LUZ FERNANDEZ MORENO	52392150	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TRABAJADOR SOCIAL	CONTRATISTA	fernandezmary13@gmail.com	3144383113	
6	ADRIANA MARCELA FORERO	52789367	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TERAPEUTA FÍSICA	CONTRATISTA	Amfs2002@hotmail.com	3132821956	
7	MYRIAM CANTOR CORTES	52095604	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	GERONTÓLOGA	CONTRATISTA	cantorcortesmyriam@gmail.com	3115583418	
8	LEIDY JOHANNA OLAYA OLAYA	52908031	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TERAPEUTA OCUPACIONAL	CONTRATISTA	lolaya73@hotmail.com	3115234710	
9	CLAUDIA MACIAS BURGOS	52009344	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR TERAPIA OCUPACIONAL	CONTRATISTA	Claudiamacias2012@gmail.com	3144469372	
10	ARLIN CAMILA ALCALA PEREZ	1233906244	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	CONTRATISTA	arlincami.pgd2020@gmail.com	3123917670	
11	KAREN YULIANA VARGAS BARRERA	1006552524	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	REGENTE DE FARMACIA	CONTRATISTA	kv4973333@gmail.com	3044101958	
12	MAYRA ALEJANDRA SUAREZ	1012455595	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	mayruizespitia@gmail.com	3115728734	
13	ZABATTANY GONZALEZ ARELLAN	1012419267	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	tanyarellan-12@hotmail.com	3115964486	
14	RITA ELENA VARGAS AGUILAR	40049843	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	CONTRATISTA	elenitis810hotmail.com	3012252342	
15	JAIRO ELIAS MORENO GUERRA	1032423684	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	jairomoreno5142@gmail.com	3057364670	
16	CARMELITA ROJAS BERMUDEZ	51908340	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	cafesita-03@hotmail.com	3116225240	
17	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RAMIREZ	1013613426	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	criscarora.cr@gmail.com	3143053304	
18	RAFAEL ENRIQUE BERRIO MIRANDA	1063482555	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	berriomirandarafaelenrique@gmail.com	3116655434	
19	DANA JAZMIN MORENO PARRA	1001115256	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	zurara05@hotmail.com	3232518112	
20	ALVARO LISANDRO ACOSTA BARACALDO	1069730593	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	lisandroacota1589@gmail.com	3014154986	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 2 de 2

1. Tema: Socialización lineamientos Anexo 2. Lugar: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA 3. Fecha y hora: 22/09/2023 15:00 - 15:30

21	GLADIRA JAIMES DURAN	28272660	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	gladijadu@gmail.com	3107898739		
22	CIELO JUDITH LLORENTE LOPEZ	30663454	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	cielojllorente@hotmail.com	3124185355		
23	HEIMY ROCIO BRICEÑO REAL	52201086	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CONTRATISTA	Heimyreal80@gmail.com	3057796760		
24	WILLIAM ALEXANDER HENAO ALONSO	1010246018	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TECNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL	CONTRATISTA	alexanderhenao0522@gmail.com	3214636839		
25	JESSICA ALEXANDRA GALICIA ARIZA	1015431445	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TÉCNICO EN ARCHIVO	CONTRATISTA	Jessica.galicia2@gmail.com	3137500796		
26	HECTOR LEONARDO MORENO ESPITIA	79983151	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	CONTRATISTA	Helemo22@hotmail.com	3158309441		
27	LEIDY YOANA BELTRAN CARDENAS	1108120515	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	CONTRATISTA	Nury30503@gmail.com	3223900314		
28	ANA TERESA CORONEL	1058058796	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	CONTRATISTA	anateresacoronelacevedo@gmail.com	3135197717		
29	ANDREA JAZMIN ALVAREZ ALVAREZ	52928456	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	CONTRATISTA	Jonty16@hotmail.com	3034510969		
30	MARIA GRACIELA PATIÑO QUIJANO	60309102	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	OPERARIO DE COCINA	CONTRATISTA	ivandarjao103@hotmail.com	3144871826		
31	JUAN DIEGO COTRINO MORENO	1233911790	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Ipolaya15@gmail.com	3115866612		
32	DIEGO LEOVISELDO CRUZ CHINCHILLA	1233889566	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	cotrinodiego82@gmail.com	3134987499		
33	LUCERO PEREZ OLAYA	21082121	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	diegocruzchin@outlook.com	3124734379		
34	JUAN CARLOS SUAREZ VANEGAS	1019003634	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Alkimistaa2013@gmail.com	3144247826		
35	JULY ALEXANDRA BERNAL	1019036003	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	Aleyuyu12@gmail.com	3015915508		

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.